

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL COMPROMISO DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E., S.A. CON EL CAPITAL NATURAL Y EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE "NATURALEZA PARA LOS SENTIDOS".**

**1. INTRODUCCIÓN:**

Con fecha 19 de diciembre de 2023, Paradores publicó la licitación objeto de este informe con el objetivo de contratar un servicio de consultoría para el apoyo y seguimiento de las actividades relativas al compromiso de Paradores de Turismo de España S.M.E., S.A. con el capital natural y el seguimiento del programa de "Naturaleza para los Sentidos".

Las empresas admitidas a licitación son las siguientes:

1. Fundación Global Nature (FGN)
2. S22 DIGITAL S.L.

Se requiere subsanar a la empresa S22 DIGITAL que no acredita los requisitos necesarios, por tanto queda excluida.

**2. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA:**

Sobre un total de 100 puntos, la propuesta técnica supone:

**PROPUESTA TÉCNICA..... 60 puntos**

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos:

**7.1.1. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (documentación a incluir única y exclusivamente en sobre número 2).**

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación mejor oferta - puntuación oferta n) / (puntuación máxima)]) * 29,40$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre una puntuación máxima de **49 puntos**:

- 1) Detalle de la memoria para llevar a cabo la propuesta de acciones para Paradores relativas a la "Restauración de la Naturaleza" en el marco de la estrategia comunitaria mencionada ..... Hasta 20 puntos.
- 2) Detalle del Plan anual de seguimiento del programa de "NATURALEZA PARA LOS SENTIDOS"(NPLS) ..... Hasta 20 puntos.
- 3) Detalle del Plan de formación y comunicación..... Hasta 9 puntos

Todos los datos y los aspectos necesarios para evaluar cada uno de los criterios de valoración arriba descritos deberán ser detallados claramente por el licitador en la documentación presentada (sobre nº 2). No se evaluarán aquellos aspectos que las empresas concurrentes no detallen de la forma y manera que se contempla en el pliego.

### **3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Se procede a la valoración de la oferta de acuerdo con el desglose de los criterios.

La **Fundación Global Nature** cumple todos los requisitos mencionados en el apartado anterior, por tanto obtiene la máxima puntuación: **49 puntos**, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Detalle de la memoria para llevar a cabo la propuesta de acciones para Paradores relativas a la “Restauración de la Naturaleza” en el marco de la estrategia comunitaria mencionada ....obtiene 20 puntos: La Fundación Global Nature (FGN) detalla, minuciosamente, el análisis que llevará a cabo sobre la regulación europea que pueda afectar a la actividad de Paradores en materia de capital natural y restauración de la Naturaleza, y lo relativo a la aplicación de la taxonomía europea identificando proyectos de restauración del entorno de paradores centrados en visitas a zonas de conservación, servicios directamente relacionados con esas zonas, voluntariado alineado con objetivos de conservación y oportunidades educativas.
- Detalle del Plan anual de seguimiento del programa de “NATURALEZA PARA LOS SENTIDOS”(NPLS) ..... obtiene 20 puntos. La Fundación Global Nature (FGN) indica claramente cómo va a llevar a cabo la selección de los indicadores relacionados con los 3 grandes objetivos del programa, a saber, dinamizar la economía local, crear nueva oferta turística y fomentar la conservación del medio natural que rodea a los paradores donde se desarrolla el programa.
- Detalle del Plan de formación y comunicación.....obtiene hasta 9 puntos. La Fundación Global Nature (FGN) explica con mucho detalle un completo plan de formación y de comunicación.

#### 4.- CONCLUSIÓN

Una vez analizadas la propuesta, la atribución de puntuación de la propuesta técnica es la siguiente: PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE 49

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	49
-------------------------	----

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor es la siguiente:  
 $(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 29,40$

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	29,40
-------------------------	-------

Madrid, a 18 de enero de 2024

Isabel Felipe

Técnico de sostenibilidad

Águeda Areilza

Directora de Desarrollo Corporativo

